



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

BANDO

CORONAVIRUS * COVID-19

D. Sebastián Marco Zaratiegui, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)

HAGO SABER:

Vista la situación actual de emergencia de salud pública derivadas del COVID-19 y con el objeto de garantizar la salud de todos los ciudadanos, HE RESUELTO:

1.- Establecer el cierre al público de todos los establecimientos de espectáculos públicos y actividades recreativas entre las que se incluyen bares, cafeterías, restaurantes y otros locales de hostelería y ocio así como las sociedades gastronómicas y locales de ocio de jóvenes.

En caso de panaderías y/o pastelerías con degustación de café, su actividad se limitará a la venta de sus productos de alimentación, permaneciendo cerrado el servicio de cafetería.

2.- Esta resolución surtirá efectos a las 0:00 horas del día 15 de marzo de 2020, DOMINGO, y se mantendrá durante al menos 15 días. Después de los cuales se revisará en función de la evolución de la situación.

La orden ha sido firmada por el Alcalde de Noáin (Valle de Elorz), D. Sebastián Marco Zaratiegui, y se une a las medidas adoptadas desde estos últimos días desde el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) para responder a la actual situación de emergencia de salud pública.

La continuidad de todas estas medidas y su refuerzo o flexibilización dependerá, en todo momento, de los criterios que vayan marcando también las autoridades sanitarias nacionales y autonómicas.

Noáin (Valle de Elorz), a la fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE

